	<b>ACTA DE REUNIÓN No. 002</b>	
	<b>Fecha</b>	06 de julio de 2020
	<b>Lugar</b>	Oficina de la gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija
<b>COMITÉ</b>	<b>COMITÉ COORDINADOR DE CONTROL INTERNO</b>	
<b>ASUNTO</b>	Según orden del día reunión 002/2020	
<b>ASISTENTES</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	
1. LUIS FERNANDO MANOSALVA 2. NELLY ANDREA RAMIREZ FIGUEROA 3. LAURA MARCELA HERNANDEZ 4. JANEETH TOLOZA URIBE 5. SERGIO M RAMIREZ RAMIREZ 6. CARLOS NORIEGA SUAREZ	GERENTE SECRETARIA GENERAL TESORERA AUXILIAR ADMINISTRATIVO ASESOR DE CONTROL INTERNO (INVITADO) ASESOR JURIDICO (INVITADO)	

<b>ORDEN EL DIA</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum</li> <li>2. Lectura del informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno correspondiente al primer semestre periodo entre enero a junio de 2020. De acuerdo al decreto 2106 de 2019 artículo 156</li> <li>3. informe sobre el grado de avance del plan de acción institucional 2020.</li> <li>4. informe sobre el grado de avance del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de Santander correspondiente a auditoria vigencia 2018 aprobado en el mes de diciembre de 2019, el cual se debe publicar el próximo 15 de julio de 2020.</li> <li>5. Lectura del informe sobre el grado de avance del plan estratégico de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano vigencia 2020</li> <li>6. Lectura del informe del resultado de las auditorías internas realizadas por el contratista de apoyo a la oficina de control interno realizadas durante lo corrido de la presente vigencia 2020. Las cuales están basadas en riesgos</li> <li>7. Preparación para la visita por parte de la contraloría general de Santander en su proceso de auditoría a la vigencia fiscal 2019</li> </ol>

## 8. Proposiciones y varios

### DESARROLLO

Siendo las 8:00 p.m. en la oficina del gerencia de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Lebrija (Santander), el día 06 de julio de 2020, se reunió por segunda vez el Comité institucional de Control Interno, en cumplimiento de lo preceptuado en la Resolución No.043 de 02 de junio de 2017 de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija, en la cual se creó y reglamento el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Empresa de Servicios Públicos de Lebrija, Con el fin de dar desarrollo a la orden del día:

1. Verificación del quórum: Se llama a lista y se verifica, existiendo quórum y se procedió a iniciar el Comité. Ausentes: ninguno.
2. Se procede a dar lectura del informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno de acuerdo a lo señalado en la ley 1474/2011, y a al artículo 156 del decreto 2106 de noviembre de 2019, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2020, la cual ya estamos diligenciando para presentar y publicar en la página web de la empresa, Este informe se está montando con fundamento en la nueva versión del MECI la cual fue adoptada por medio de la resolución 019-2018 además se debe enviar a través del correo [comiteregmoralizacion@gmail.com](mailto:comiteregmoralizacion@gmail.com) al comité regional de moralización del departamento de Santander en cumplimiento de las leyes 190 de 1995 y 1474 de 2011.
3. Se procede a dar lectura y a socializar el informe del grado de avance del plan de acción institucional con corte al 30 de junio de 2020, se hace necesario actualizarlo ya que aprobó el plan de desarrollo del municipio 2020-2023 y cumplir con las acciones atendiendo las recomendaciones dadas por el gerente
4. Se procede a dar informe sobre el grado de avance del plan de mejoramiento

suscrito con la Contraloría General de Santander correspondiente a las vigencias 2018 la cual fue aprobado en el mes de diciembre de 2019, el gerente pide a todos la colaboración de estar pendiente de las acciones y cumplir de forma pronta y clara teniendo todas las evidencias documentales posibles a fin de poder subsanar los compromisos del plan.

5. Se procede a dar lectura del informe sobre el resultado del grado de cumplimiento a las acciones contempladas en el plan anual de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano 2020 cuyos informes de seguimiento se encuentran publicados en la página web de la empresa y se ha dado estricto cumplimiento.
6. Lectura del Informe sobre las auditorías realizadas a los procesos de la empresa, el doctor Sergio informa que este año se está publicando la contratación en el secop, igualmente se está subiendo a la página web institucional y en la página de la contraloría de Santander mediante el aplicativo de SIA OBSERVA y vamos muy bien y se ha cumplido con las circulares externas de la contraloría. Las auditorias se han ejecutado en un 100% no hay casi observaciones en el desarrollo de los procesos, sin embargo se requiere implementar la actualización de los manuales institucionales en especial el manual de procesos y procedimientos de la empresa, para contar con una herramienta más idónea y en cumplimiento al MIPG, igualmente se debe actualizar el mapa de riesgos institucional y activar los demás comités institucionales, por lo demás va todo bien
7. En el día de hoy se recibió el requerimiento número 01 de 2020 de fecha 6 de julio de 2020 por parte de la contraloría general de Santander, la cual hace solicitud de información para adelantar la auditoria gubernamental con enfoque integral modalidad regular a la vigencia 2019. el doctor Fernando solicita a todos su mayor compromiso dando oportuna respuesta a la solicitud del órgano de control y tenemos plazo hasta el próximo 11 de julio para lo cual se asigna como responsable a la doctora Andrea secretaria general de la empresa para

coordinar todo lo referente a la consolidación del informe de entrega de la información con el apoyo de todo especialmente del doctor Sergio contratista de control interno.


8. Propositiones y varios.

El doctor Fernando pregunta que si se han entregado todos los informes y solicita que estemos pendientes de entregarlos a tiempo, todos responden que sí, no existe otro tema a tratar. El doctor Sergio agradece la participación y propone para la próxima reunión se haga en el mes de noviembre de 2020, ya que se debe dejar el plan anual de auditorías 2021 proyectado y conocer sobre otros aspectos relevantes en materia del sistema de control interno de la empresa.

A las 11:15 p.m. del día 06 de julio de 2020, se da por terminada la presente reunión y en constancia se firma la presente acta:

Se anexan documentos citados. Los cuales forman parte integral del acta.

Firmas integrantes:

  
**Dr. LUIS FERNANDO MANOSALVA**  
Presidente del comité

  
**Dra. NELLY ANDREA RAMIREZ FIGUEROA**  
Secretaría del comité

  
**Dr. SERGIO MAURICIO RAMIREZ**  
Apoyo del Asesor de Control Interno